



En Osorno, siendo las 10,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
ALEXIS ANDRADE MIRANDA	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo Jefa de Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr. Marcelo Rosas, Administrador FSCU; Sr. Rigoberto Medina, Director Departamento de Ciencias Exactas; Sr. Luis Pino-Fan, Jefe Programa Doctorado en Educación Matemática; Sr. José Vera, Académico Departamento Gobierno y empresa; Sr. Marcel Theza, Académico CEDER; Sr. Marcos Hernández, Director Departamento Gobierno y Empresa; Sr. James Park, Director CEDER.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 4 Segunda Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2020.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario
4. Aprobación de Primera Modificación Presupuestaria año 2020
5. Aprobación de Modificación de Plan de pago Banco Santander
6. Aprobación Rediseño Programa de Doctorado en Educación Matemática
7. Aprobación Programa de Magíster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Rector Óscar Garrido dio la bienvenida al nuevo Consejero Superior estudiantil, Alexis Juvenal Andrade Miranda, elegido por sus pares para representarnos en este cuerpo colegiado.

1. Aprobación de Acta

Se aprobó Acta N°4 Segunda Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2020 sin observaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

- 2.1. El Sr. Rector informó que se está sistematizando la información para la entrega de un informe sobre el proceso de implementación del primer semestre académico y que próximamente la Vicerrectoría Académica entregará un reporte detallado. La puesta en marcha de las actividades docentes, agregó, no ha estado exenta de dificultades, sobre todo para los estudiantes, por la complejidad de acceso a las tecnologías. Las brechas en el acceso a la tecnología ha obligado a la Universidad a hacer continuos ajustes con los dispositivos entregados al estudiantado. En este momento se está haciendo una evaluación a nivel de las carreras para determinar el número de estudiantes que ha postergado estudios y el impacto que tendría en las proyecciones de ingresos en el presupuesto. Una vez que esta información esté disponible se entregará al Consejo Superior.
- 2.2. En fecha reciente ha sido suscrito un convenio de colaboración entre el Instituto Interuniversitario de Educación, que lidera la Universidad de Los Lagos y del cual forman parte las Universidades de Tarapacá, Antofagasta, de Santiago, Metropolitana de Ciencias de la Educación, Tecnológica Metropolitana, Playa Ancha y Magallanes; con el Programa Interdisciplinario de Investigación Educativa (PIIE). El Instituto está instalado en las dependencias de calle República en Santiago, donde también funciona un programa de postdoctorado coordinado por la Universidad de Playa Ancha. El Sr. Rector informó que en el contexto de esta alianza se dispondrá de recursos para impulsar programas de investigación e ir trabajando el proyecto de un programa de Doctorado en Educación.
- 2.3. En el marco de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que preside hasta el año 2021 el Rector Óscar Garrido, se realizará en Chile el Congreso de las Américas de Educación Internacional (CAEI), para el cual habría recursos comprometidos por parte del Ministerio de Educación a través de la División de Educación Superior. El encuentro se realizará el próximo año, pero el trabajo de organización se encuentra en marcha.
- 2.4. Se informó de la renovación del Directorio del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH), asumiendo la vicepresidencia el Rector Óscar Garrido; por otra parte, se ha renovado el directorio del Comité del Plan Fortalecimiento de Universidades Estatales, y en la nueva conformación se ha incorporado el Rector Óscar Garrido. Este Comité se encarga de definir políticas, mecanismos y asignación de recursos a todas las universidades estatales, en el marco del plan de financiamiento del Gobierno de Chile en convenio con el Banco Mundial, con el objetivo de crear un fortalecido sistema de educación superior estatal.

3. Aprobación de Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas, explicó los criterios sobre los cuales se hace la evaluación de los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario y, posteriormente, el Administrador de dicho Fondo, el Sr. Marcelo Rosas hizo entrega de la información financiera del último período. El FSCU es un instrumento que funciona de forma independiente en la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.591 y aplicando su propia contabilidad. Se trata de un crédito social que facilita el acceso a la educación superior. El objetivo es administrar los aportes fiscales y la recuperación anual para aplicar la asignación de beneficios. El Sr. Marcelo Rosas explicó que en 2019 se logró una recuperación de M\$1.607.633.-

La colocación es el beneficio que se asigna anualmente a los estudiantes. En 2019, la colocación fue de 1.358 millones de pesos. Para financiar tal colocación, desde 2016 el financiamiento se hace solo con la recuperación de deuda. Para el presente año, por causa de la pandemia, se proyecta una menor recuperación de créditos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En cuanto a la supervisión de la ejecución presupuestaria, el Sr, Marcelo Rosas explicó que a partir de este año el FSCU tendrá un mecanismo de control adicional a través de la Superintendencia de Educación, que se suma a la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Vicerrector de Administración y Finanzas explicó que los Estados Financieros presentados, han sido auditados por una empresa externa (Fortunato y Asociados), además de entregar detalle de los mecanismos de recuperación y de condonación de deudas en situaciones muy específicas que contemplan la Ley.

Para el período 2019-2018 la información financiera es la siguiente:

BALANCE GENERAL DICIEMBRE 31, 2019 - 2018

	2019 M\$	2018 M\$
ACTIVOS		
Total circulante	4.236.830	4.020.421
Total a largo plazo	2.756.744	2.874.515
Total Activos	6.993.574	6.894.936
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Total pasivos circulante	423.979	56.419
Total patrimonio	6.569.595	6.838.517
Totales Pasivos y Patrimonio	6.993.574	6.894.936

ESTADOS DE RESULTADOS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019- 2018

	<u>2019</u> M\$	<u>2018</u> M\$
RESULTADOS OPERACIONALES		
Total ingresos operacionales	1.998.848	(2.767.130)
Total gastos operacionales	(1.919.590)	(1.455.594)
TOTAL RESULTADO OPERACIONAL	79.258	1.311.536
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Total ingresos no operacionales	-	-
Total gastos no operacionales	-	-
TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL	-	-
Corrección Monetaria	(235.709)	(192.780)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(156.451)	1.118.756



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de la presentación, y respondidas las consultas de los(las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores, por unanimidad tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se **APROBARON** los Estados Financieros del Fondo Solidario Crédito Universitario al 31 de diciembre de 2019-2018

Mas adelante, y como complemento a la materia a aprobar, se presentó la propuesta del monto de gastos de operativos del Fondo de Crédito para el presente año, y que son con cargo a la recuperación de deuda. El Sr. Marcelo Rosas explicó que este año se tiene proyectado el diseño de una oficina virtual para gestionar documentos (certificados) en línea:

PRESUPUESTO DE GASTOS OPERACIONALES AÑO 2020

ITEM	MONTO M\$
GASTOS DE COBRANZA Y RECAUDACION	197.750
HONORARIOS AUDITORES EXTERNOS	2.250
TOTAL, GASTOS AUTORIZADOS AÑO 2020	200.000

Respondidas las consultas los(las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores tomaron el acuerdo de aprobar la solicitud, y se pidió la entrega de un informe respecto de la ejecución prevista de los gastos operacionales del Fondo Solidario de Crédito Universitario, además de tener conocimiento previo de las bases de la licitación del servicio de cobranza, cuando ello ocurra.

ACUERDO: Se **APROBÓ** el Presupuesto de Gastos Operacionales del Fondo Solidario de Crédito Universitario

4. Aprobación de Primera Modificación Presupuestaria año 2020

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas, explicó que esta materia es un requerimiento del Ministerio de Hacienda (D.S. 180) y las disposiciones de la Contraloría General de la República en su Oficio Circular 1370 de 2020, y que recoge todas aquellas modificaciones en el presupuesto institucional al primer semestre del año, con el objetivo de regularizar aquellas cuentas que se proyectan con mayor ejecución presupuestaria de acuerdo al formato D.S. 180.

El presupuesto inicial aprobado por este cuerpo colegiado fue de \$47.563.643.572.- y la modificación presupuestaria a la baja al primer semestre es de 51 millones 803 mil 197 pesos, que corresponde a una disminución en los ingresos proyectados al inicio del ejercicio.

Los movimientos que sustentan la modificación presupuestaria obedecen a la disminución de ingresos por el diferencial de estudiantes matriculados, por un total de 443 estudiantes menos tanto en carreras profesionales PSU y carreras técnicas. La disminución en los ingresos se expresa en las siguientes Tablas:

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2020
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	10.327.699.439	0	-595.568.797	9.732.130.642
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.452.995.085	0	0	4.452.995.085
1.2	RENTA DE INVERSIONES	562.314.372	0	0	562.314.372
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	5.312.389.982	0	-595.568.797	4.716.821.185



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.3.1	DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	278.034.935	0	-50.229.935	227.805.000
1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.945.970.976	0	-545.338.862	4.400.632.114
1.3.3	ARANCELES DE POSTGRADO	88.384.071	0	0	88.384.071
2	VENTA DE ACTIVOS	2.705.000.000	0	-680.000.000	2.025.000.000
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	2.705.000.000	0	-680.000.000	2.025.000.000
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	21.465.381.435	193.397.824	-890.386.000	20.768.393.259
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000	0	0	50.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	21.415.381.435	193.397.824	-890.386.000	20.718.393.259
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	973.775.529	0	0	973.775.529
8	SALDO INICIAL DE CAJA	9.363.995.169	1.920.753.776	0	11.284.748.945
	TOTAL INGRESOS	47.563.643.572	2.114.151.600	-2.165.954.797	47.511.840.375

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL EGRESOS 2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2020
A	GASTOS OPERACIÓN	30.946.176.084	193.397.824	-7.600.000	31.131.973.908
1	GASTOS DE PERSONAL	24.606.006.553	0	0	24.606.006.553
1.1	DIRECTIVOS	307.868.873	0	0	307.868.873
1.2	ACADÉMICOS	10.145.340.857	0	0	10.145.340.857
1.3	NO ACADÉMICOS	7.203.340.988	0	0	7.203.340.988
1.4	HONORARIOS	6.309.307.449	0	0	6.309.307.449
1.5	VIÁTICOS	260.428.108	0	0	260.428.108
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000	0	0	35.000.000
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	344.720.278	0	0	344.720.278
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.835.097.697	0	-7.600.000	5.827.497.697
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.201.223.528	0	0	1.201.223.528
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	454.916.569	0	0	454.916.569
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	502.951.503	0	0	502.951.503
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	3.676.006.097	0	-7.600.000	3.668.406.097
3	TRANSFERENCIAS	505.071.834	193.397.824	0	698.469.658
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	160.000.000	0	0	160.000.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	345.071.834	193.397.824	0	538.469.658
3.5.1	CONSEJO DE RECTORES	40.000.000	0	0	40.000.000
3.5.2	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
3.5.3	OTROS	285.071.834	193.397.824	0	478.469.658
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	7.505.204.653	7.600.000	-2.165.954.797	5.346.849.856
4	INVERSIÓN REAL	7.505.204.653	7.600.000	-2.165.954.797	5.346.849.856
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.329.500.518	0	-1.650.954.797	1.678.545.721
4.2	VEHÍCULOS	0	7.600.000	0	7.600.000
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	784.415.893	0	0	784.415.893
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.938.524.017	0	-515.000.000	2.423.524.017
4.5	OPERACIONES DE LEASING	452.764.225	0	0	452.764.225
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
5.1.1	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
5.1.2	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	4.112.262.835	743.709.331	0	4.855.972.166
6	SERVICIO DE LA DEUDA	2.065.467.773	0	0	2.065.467.773
6.1	INTERNA	2.065.467.773	0	0	2.065.467.773
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	2.046.795.062	743.709.331	0	2.790.504.393
D	OTROS	5.000.000.000	1.177.044.445	0	6.177.044.445
8	SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000.000	1.177.044.445	0	6.177.044.445
	TOTAL EGRESOS	47.563.643.572	2.121.751.600	-2.173.554.797	47.511.840.375

El Vicerrector de Administración y Finanzas explicó que los movimientos de presupuesto son dinámicos, en virtud de los ajustes en ingresos y egresos, bajo el principio de resguardar el equilibrio en el presupuesto institucional.

El Consejero Muñoz consultó acerca de las inversiones que serán postergadas y de que modo afectará el proyecto de construcciones en Puerto Montt, además de requerir información respecto



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

de transferencias nuevas por parte del Ministerio de Educación más allá de lo que ya ha sido proyectado. Ante la consulta, el Vicerrector Vargas explicó que la materialización de la obra en Puerto Montt va a estar asociada al presupuesto 2021, y la decisión que se ha adoptado no es omitir inversiones, sino postergarlas. En el caso de la Planta Piloto la ampliación de la construcción será en el último trimestre de 2020 o primer trimestre de 2021, una vez que se supere la emergencia sanitaria. En el caso de Chiloé, se ha optado por la adquisición de mobiliario y equipamiento por la vía de leasing. En cuanto a nuevos recursos reiteró información que se ha compartido previamente, en el sentido que el Mineduc ha anunciado que hay 9 mil millones de pesos menos para educación superior y que no habrá, por lo menos en el presente año, nuevos recursos. Lo que ha sido anunciado es un proceso de apelación a la gratuidad, lo que podría significar un leve aumento de recursos por esta vía. Esta información fue confirmada por el Sr. Rector.

El Consejero Raúl Pizarro consultó respecto de la deuda de 204 millones del IP y CFT Los Lagos, y si esta deuda será indexada al presupuesto institucional. Ante la inquietud el Vicerrector Marco Vargas explicó que se ha realizado la división de sociedades y esta deuda se encuentra en los estados financieros del IP y CFT Los Lagos y al materializarse la venta se asumiría la situación financiera en lo global.

Luego de respondidas las consultas por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la Primera Modificación Presupuestaria 2020

5. Aprobación de Modificación de Plan de pago Banco Santander

A manera de contexto, el Vicerrector de Administración y Finanzas explicó que debido a la pandemia y mayores restricciones financieras que se han adoptado para mantener el equilibrio del presupuesto, se ha presentado la alternativa de renegociar el pago de cuotas de los empréstitos que la Universidad mantiene con entidades bancarias.

El detalle de esta modificación en el plan de pago fue presentada por el Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez, quien explicó que la idea es disminuir la carga financiera de la Universidad durante el segundo semestre, y de este modo se puedan enfrentar los menores ingresos como consecuencia de la emergencia sanitaria. Explicó que esta alternativa fue presentada a las distintas instituciones bancarias con las cuales existen compromisos crediticios y solo fue conveniente la propuesta del banco Santander, que consiste en la postergación de hasta 8 (ocho) cuotas de acuerdo a los términos del contrato de crédito vigente, desde julio de 2020 a febrero de 2021, sin alterar las condiciones iniciales del crédito. La prórroga implica una disminución de M\$493.048 en la carga financiera para el periodo señalado.

El detalle del empréstito otorgado a la Universidad es el siguiente:

Monto (M\$)	5.000.000
Tasa de interés mensual	0,56%
Tasa de interés anual	6,72%
Garantía	Si
Moneda	Pesos
Plazo	120 cuotas
Monto cuota \$	61.631.066



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El requerimiento al Consejo Superior es la autorización para solicitar esta prórroga al Banco Santander, en el número de cuotas y plazo anteriormente especificado.

La Consejera Zottele consideró que es una buena oportunidad porque no altera el monto de la deuda y es una medida pertinente en este momento; en tanto que la Consejera Montaña consultó sobre las tasas de interés, a lo cual se explicó que la tasa se mantiene sin modificación.

Respondidas las consultas se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la autorización para la Modificación del Plan de Pago con Banco Santander para postergar el pago de hasta ocho cuotas del empréstito que la Universidad mantiene con dicha institución bancaria.

6. Aprobación Rediseño Programa de Doctorado en Educación Matemática

El Director de Postgrado, Sr. Gonzalo Miranda, entregó una breve contextualización del Doctorado en Educación Matemática y su funcionamiento, primero en Santiago y luego su traslado a Osorno. Explicó que en el proceso de evaluación se identificaron debilidades asociadas a la estructura curricular y el soporte académico que lo sustentara. Por ello, agregó, el programa inició un proceso de rediseño que le permitiera presentarse a la acreditación en mejores condiciones de las que tenía hasta ese momento. De ahí que se tomó la decisión de discontinuar la matrícula nueva e iniciar este trabajo interno. Durante el año 2019 se reformuló el proyecto y se ha tomado la decisión de ingresar a acreditación como un programa nuevo. Debido a que la acreditación de los doctorados es obligatoria, este programa será ingresado a la CNA en septiembre de 2021.

El Director del Departamento de Ciencias Exactas, y director del Doctorado, profesor Rigoberto Medina, explicó el proceso de revisión y rediseño, el cual identificó las debilidades en términos de estructura y para acoger los cambios y demandas a nivel de la disciplina. Los cambios fundamentales fueron la duración del programa y la incorporación del Examen de investigación en la misma malla curricular del Doctorado.

Para entregar los aspectos técnicos que implicó la modificación del programa, el Dr. Luis Pino-Fan, explicó que ha sido modificado el perfil de egreso para superar la ambigüedad y que recogiera los nuevos aportes y desarrollo que se tienen en la disciplina, rescatando la idea de desarrollar investigación original. También se hicieron ajustes al objetivo del Programa, ahora se ha propuesto la “formación de investigadores autónomos de alto nivel, especialistas en Educación Matemática, con la finalidad de contribuir al desarrollo del conocimiento de la disciplina científica, generando recursos humanos altamente calificados para desarrollar investigaciones originales y relevantes que aporten a la problemática de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las matemáticas a nivel regional, nacional o internacional, considerando la naturaleza multidisciplinar de la Educación Matemática”.

También se han declarado las siguientes líneas de investigación: Didácticas de los diversos marcos matemáticos; Historia, epistemología y aspectos socioculturales de las matemáticas; Formación de profesores de matemáticas; un aspecto que es fundamental en los procesos de acreditación de los programas de postgrado. Estas tres líneas cubrirían los ámbitos de investigación fundamentales en



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

la disciplina. El Dr. Pino-Fan hizo una exhaustiva explicación de la orientación de cada una de las líneas de investigación definidas.

El programa, agregó, declara un carácter disciplinar orientado a la investigación en educación matemática. Otro de los cambios fue la ampliación de 3 a 4 años de formación, lo que permitirá profundizar en habilidades de investigación de los estudiantes, de tal forma que el examen de calificación (proyecto de tesis) y la tesis estarían dentro de la malla curricular de 4 años, y con una duración mínima obligatoria de 2,5 años. El total de créditos (SCT) son 180, que está en los márgenes que establece la normativa interna y los parámetros nacionales para esta materia.

El Dr. Pino-Fan entregó, además, el detalle del plan de estudios y explicó que en el programa de 4 años se visibilizan las líneas de investigación definidas y la articulación y progresión de las asignaturas. También se entregaron los antecedentes de productividad del cuerpo académico y del claustro del Programa de Doctorado, todo ello sobre la base de los criterios que la CNA ha establecido en virtud de la naturaleza disciplinaria de los programas de postgrado.

El Consejero Raúl Pizarro solicitó que el programa se someta a una evaluación o monitoreo curricular, fundamentalmente por la rendición del examen de calificación a la mitad del plan de estudios, pues consideró que en estas materias se debe ser en extremo riguroso. El Consejero Pavié consultó sobre el trabajo de articulación que habría entre el pregrado, el Magister y el Doctorado; y la Consejera Evelyn Zottele preguntó respecto de la orientación profesional del programa y consideró importante que se recoja la experiencia que ya tiene el programa anterior.

El Director de Postgrado explicó que la definición del equipo académico se ha hecho en atención a las exigencias de acreditación de la CNA. La incorporación del examen de calificación dentro de la malla curricular y la ampliación a 4 años obedece a un hecho práctico y es que en tales márgenes estaba titulación que registraron los estudiantes del anterior programa de Doctorado. En cuanto a la naturaleza de los Doctorados se explicó que estos se orientan a la investigación. Finalmente el Dr. Pino-Fan explicó que en el proceso de rediseño del programa se contó con la asistencia técnica de académicos y grupos de investigación en educación matemática de instituciones extranjeras que actualmente están a la vanguardia en estos temas. En cuanto a la articulación entre los distintos niveles de formación, se explicó que ello ha quedado expuesto en los ajustes que se han realizado tanto en el pregrado y el programa de magister que también ha hecho ajustes en la propuesta.

El Consejero Raúl Pizarro insistió en su requerimiento que el programa sea sometido a un monitoreo curricular.

Luego de respondidas las consultas e inquietudes de los(las) Sres.(as) Consejeros y expresarse el reconocimiento al trabajo realizado tanto en el rediseño como en la gestión que tuvo el programa de origen, se tomó el siguiente:

ACUERDO : Se APROBÓ el Programa de Doctorado en Educación Matemática.

7. Aprobación Programa de Magíster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas

La presentación del programa estuvo a cargo de los académicos Marcel Thezá, por parte del CEDER y José Vera, del Departamento de Gobierno y Empresa.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Dr. Thez, explic que el programa que se presenta es el resultado de un trabajo coordinado que responde a un requerimiento de reestructuracin de un programa de Magister profesional que se dict por varios aos en la Universidad. Esta vez la propuesta ha hecho converger a tres unidades acadmicas, que involucra, adems, el trabajo colaborativo de los dos campus y la sede Santiago. Se ha instalado una forma de trabajo colaborativo en la Universidad que es deseable que se proyecte en otras iniciativas. Tambin destac que la propuesta ha cumplido todos los filtros y procedimientos de evaluacin que la institucin ha dispuesto, tanto desde la Direccin de postgrado, la Unidad de desarrollo docente y curricular (UDEDOC), la Direccin de Aseguramiento de la Calidad y recogiendo las observaciones del Consejo Universitario; de este modo, se ha llegado a una propuesta que estara en condiciones de ser acreditada.

Respecto de las características del programa, el profesor Jos Vera hizo entrega detallada de los objetivos y orientaciones del Plan de Estudios. Se explic que el programa es de carcter profesional, tiene una duracin de 3 semestres, con un total de 18 cursos, los que se distribuyen entre cursos obligatorios (15) y electivos (3); adems de 3 cursos de graduacin, que totalizan 67 crditos (SCT). El programa se dictar en la ciudad de Puerto Montt, y su inicio de proyecta para marzo de 2021, bajo la modalidad presencial y en horario de viernes y sbado.

Para el diseo del programa se hizo un anlisis de la oferta de programas de postgrado similares, que permiti evaluar la demanda a nivel de la regin; adems se aplic una encuesta a egresados de esta rea disciplinaria para explorar los intereses de formacin continua. De tal manera que el Programa se plantea como objetivo la especializacin de profesionales en el dominio de competencias relacionadas con el ejercicio de las funciones de gobierno de una sociedad democrtica promoviendo un enfoque de gestin de polticas pblicas a partir de los valores de un servicio pblico moderno y descentralizado.

El perfil de egreso es el siguiente: “el (la) egresado (a) del programa es un (a) profesional postgraduado con capacidades de intervencin en los distintos niveles y sectores del Gobierno y la Administracin del Estado, con nfasis en la solucin de problemticas regionales y/o locales. Cuenta con competencias directivas que le permiten liderar equipos de trabajo de manera colaborativa y utiliza tcnicas de la nueva gestin pblica para desempearse eficientemente en las etapas de diseo, ejecucin y evaluacin de polticas, y la movilizacin de recursos para alcanzar objetivos de satisfaccin de nuevas necesidades pblicas, en el marco de los valores de participacin, transparencia y probidad, propios de un servicio pblico moderno”.

Adems, el programa de Magster en Gobierno y Gestin de Polticas Pblicas est diseado sobre la base de tres lneas de formacin con clara orientacin al logro del perfil de egreso. Estas corresponden a las lneas de Gobierno, Polticas Pblicas, y Gestin Pblica, que se encuentran articuladas en sus respectivos objetivos y cursos formativos. La denominacin, estructura y organizacin de cada lnea est basada en los objetos y campos de aplicacin de las respectivas disciplinas, y responde al carcter profesional del programa en un equilibrio disciplinario y tcnico. Las lneas disciplinarias son: Gobierno, Polticas pblicas y Gestin Pblica, sobre las cuales se estructura el Plan de Estudios. Y el sello diferenciador del programa es su focalizacin en temas territoriales y atender las problemticas regionales. Ms adelante, el profesor Jos Vera hizo referencia al equivo acadmico, integrado por docentes de las unidades que respaldan disciplinariamente el programa de postgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En términos de matrícula y de sustentabilidad financiera, se informó que el punto de equilibrio son 15 estudiantes, que se proyecta como la matrícula mínima para su funcionamiento.

Luego de la presentación, los(las) Consejeros(as) Superiores formularon consultas específicas respecto del funcionamiento del Programa y estructura curricular, tras lo cual tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Programa de Magíster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas, de carácter profesional.

8. Varios

No hay

Término de la sesión: 13,10 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR